



CIRCULAR No. 000240

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL – AREA DE COBERTURA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPALES, RECTORES, DIRECTORES RURALES Y DIRECTORES DE NUCLEOS

ASUNTO: AJUSTES EN PLATAFORMA HUMANO PARA ASOCIACION DE DOCENTES EN LA PLATAFORMA SIMAT.

FECHA: 14 SEP 2020

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la plataforma SIMAT buscando mejorar los procesos, ha agregado una nueva funcionalidad por medio de la cual se permite asociar a los docentes por Institución y sede con sus respectivos estudiantes, teniendo en cuenta los grados y grupos asignados a cada uno de ellos.

Para lograr que esta nueva funcionalidad en SIMAT este al 100% eficaz, se deben realizar algunas correcciones en la plataforma Humano, de tal manera que la planta docente por instituciones y sedes refleje la realidad de cada institución. Es por esto que las áreas de Talento Humano, Administrativa y Financiera y Cobertura, han venido organizando una ruta de trabajo que permita hacer los ajustes necesarios para que esto se logre a cabalidad.

Para tal propósito el área de Administrativa y Financiera de la SED, ha hecho un cruce de la base de datos actual de Humano versus el último informe de certificación de planta realizado y enviado por ustedes, encontrándose varios tipos de inconsistencias que deben ser subsanadas.

Por lo anterior y dando pronta respuesta a estas inconsistencias, se les solicita para cada CASO específico lo siguiente:

**CASO1:** Docentes cuya sede educativa certificada no coincide con la sede que está registrada en Humano. Para este caso el rector deberá aportar una certificación con su firma y con el membrete del establecimiento educativo que contenga lo siguiente: número de cédula, nombre del docente, la sede donde se está desempeñando y fecha desde la cual el docente se encuentra en esa sede, indicando además el grado y grupo que atiende.

Instituciones que deben dar respuesta a este CASO (**VERANEXO-CASO1**).

**CASO2:** Cuando el docente ha sido trasladado de un establecimiento educativo a otro y este traslado no se ve reflejado en Humano, enviar la siguiente documentación soporte:

a.-Si tiene acto administrativo (remitir la Resolución).

b.-En caso de no tener el acto administrativo, manifestarlo por escrito y solicitar a Talento Humano el acto administrativo que permita subsanar la situación





Instituciones que deben dar respuesta a este CASO (VER ANEXO-CASO2).

**CASO3:** Cuando el docente es nombrado en básica primaria y está asignado en un perfil de básica secundaria y media (Para este caso específico no existe Anexo; esta información debe informarla el rector al área de planta y personal por medio de un oficio con el membrete del E.E y con su respectiva firma).

**NOTA:** Se les informa a los rectores que solo deben enviar la información de los docentes que se encuentran en la base de datos adjunta. Toda vez que el Ministerio de Educación Nacional está haciendo este trabajo de manera gradual, los docentes que no se relacionen en los listados adjuntos es porque están registrados de manera correcta en el *Sistema Humano*.

Una vez realizada la anterior actividad el MEN, hará una migración definitiva de la plataforma HUMANO a la del SIMAT, con el objeto que se vea reflejado para el mes de octubre y se puedan realizar las respectivas asignaciones de docentes vs estudiantes de forma correcta. R

La fecha límite de entrega de la información requerida es el día **18 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, toda vez que el área de Administrativa y Financiera tiene planificado subsanar en la plataforma Humano las inconsistencias reportadas por ustedes antes de ser enviadas al MEN. Dicha información debe ser enviada al correo electrónico: **asociardocentes@gmail.com** indicando en el "ASUNTO":

"No. CASO" "NOMBRE DE LA INSTITUCION" Y "MUNICIPIO"

Ejemplos: CASO1 I.E. Dolores Garrido Cereté

CASO2 I.E. Cortezana Ayapel

CASO3 I.E. José María Berástegui Ciénaga de Oro

Atentamente,

LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA  
Secretario de Educación Departamental (E)

Reviso: Claudia Carreño- Área administrativa y Financiera

Elaboro: Iris Sofia Portillo Álvarez- Área de Cobertura 

